Acuerdo para la difusión de contenidos

Conste por el presente documento privado, el acuerdo que celebran de una parte **Servicios en Comunicación Intercultural Servindi,** con domicilio en la calle Los Cipreses 350, Urbanización Valle Sharon, distrito de San Juan de Miraflores, representado por Jorge Luis Agurto Aguilar con DNI 10449399, y de la otra parte **la Agencia Internacional de Prensa Indígena AIPIN**, representado por Genaro BAUTISTA GABRIEL con documento de identidad PASAPORTE, con domicilio legal en Av. Universidad 793, Col. Del Valle, Alcandía Benito Juárez, CDMX, MEXICO en los términos y condiciones siguientes:

1. Que ambas instituciones generan información periodística sobre temas de interés afín por lo que deciden celebrar un acuerdo mutuo para la difusión de contenidos en sus respectivos portales y redes sociales.

2. Que los materiales que se difundan deberán reconocer debidamente los créditos de origen y citar las fuentes y colocar los enlaces respectivos. Los autores serán los responsables de la información contenida en las historias y/o especiales periodísticos.

3. Que ambas instituciones declaran su interés en coordinar y explorar otras actividades colaborativas como compartir información, intercambiar experiencias y otras que brinden oportunidades de interaprendizaje para beneficio mutuo de ambas instituciones.

4. Compartir cifras y/o métricas de los contenidos republicados en el marco de este acuerdo para revisar el alcance y reacciones de los distintos públicos.

Los términos del presente acuerdo estarán sujetos a cambios que surjan a propuesta e iniciativa de cualquiera de las partes.

En señal de conformidad, los representantes de ambas instituciones firman el presente acuerdo al 28 del mes de diciembre de 2021.

Jorge Agurto Aguilar
Servindi
jorgeagurto@gmail.com
https://www.servindi.org/

Genaro BAUTISTA GABRIEL
AIPIN
lallabatamazola@hotmail.com
http://aipinmedia.com